

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-
TRANJERO

*Consulado General de España en Buenos
Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique Izquierdo, natural de Bilbao, ocurrido el día 3 de julio de 1971.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1971, por el buque «Virgencita del Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1483, al buque de la matrícula de Algeciras «Hermanos Mercant», folio 1833.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, 30 de noviembre de 1971.—El Juez marítimo permanente, Fernando Aguirre Conesa.—7.558-E.

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1971 por el buque «María del Mar Galiana», de la matrícula de Alicante, folio 1.881, al «Hermanos Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1.594.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.496-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 72.981 de entrada y 290.962 de registro, correspondiente a 27 de noviembre de 1964, constituido por «Philips Ibérica, S. A. E.», en metálico, por 71.955 pesetas. (Referencia 4.957/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Administrador.—12.389-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 146.746, a favor de «Edificaciones y Explotaciones Mallorquina», S. A.» (expediente 4.903/71).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Administrador.—12.410-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con número 10.562 de registro, correspondiente a 22 de octubre de 1971, constituido por el Banco de Santander, sin desplazamiento, en garantía de «Dynamit Nobel, A. G.», en valores, por un nominal de 538.000 pesetas. (Referencia 5.010/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Administrador.—12.413-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 282/70, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil marca «Ford Taunus» (caravana) matrícula HK-79-47, propiedad de Frans Martinus Pels, en paradero desconocido, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.129-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 229/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil marca «Volkswagen» matrícula JJ-20-54 (NL), propiedad de don J. P. Donelli, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.130-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 360/70, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil marca «Opel Rekord» matrícula H-GF-13, propiedad de Pierre Lucien Contrucci, en desconocido paradero, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.131-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 179/71, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación de vehículos en relación con el automóvil marca «Lloyd» matrícula 309-Z-579, propiedad de Thomas G. Ford, en desconocido paradero, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que

en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.132-E.

LA CORUÑA

Efectuada la subasta del automóvil comprendido en falta reglamentaria 6/71, propiedad de don Santiago Pena, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en España en Ares, Chanteiro, de esta provincia, e ingresada la cantidad líquida obtenida en la venta del coche de referencia, resulta quedar en descubierto 375 pesetas por multa y 37 pesetas por recargo; en total, cuatrocientas doce pesetas, las cuales deben ser ingresadas por el interesado en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva la cantidad expresada se procederá a incoar el oportuno expediente de apremio.

La Coruña, 27 de octubre de 1971.—El Administrador accidental, Andrés Mosquera Varela.—6.342-E.

MOTRIL

Se pone en conocimiento de los propietarios de los vehículos siguientes: Volkswagen 1300 matrícula IL-90-03, automóvil Peugeot matrícula 232-NC-63, afectos a los expedientes de falta reglamentaria números 57 y 66/71, respectivamente, que deberán personarse en esta Aduana a fin de justificar su derecho al disfrute del régimen de importación temporal de automóviles, concediéndoseles a tal efecto un plazo de quince días. Caso de no comparecer a tales fines se entenderá que carecen de dicho derecho y se aplicarán las sanciones que establece la legislación vigente por no reexportación de los vehículos.

Motril, 24 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.501-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero o desconocido, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 3.000 pesetas a don Manuel Rodríguez Dos Santos, domiciliado en Villanblard (Dordogne), propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 50-GK-24, incurso en el expediente por falta reglamentaria 130/71.

Multa de 1.500 pesetas a don Luis Capón Barcalve, domiciliado en 94 bis rue Vinçennes (Burdeos), propietario del automóvil marca «NSU» matrícula 7675-BU-33, incurso en el expediente de falta reglamentaria 131/71.

Multa de 3.000 pesetas a don José Fernández Pereira, domiciliado en 64 avenue de la Marechale Pressis Trevisé (Val de Marne), propietario del automóvil «Peugeot 404» matrícula 3366-AM-94, incurso en el expediente de falta reglamentaria número 133/71.

Multa de 3.000 pesetas a don Kaddour Hamouti, domiciliado en 58 rue Arthur Chevalier Aulnay sous Bois, propietario del automóvil marca «Peugeot 403» matrícula 788-A-93, incurso en el expediente por falta reglamentaria 140/71.

Multa de 2.100 pesetas a don Said Ben Dris Raho, con domicilio en Pila Carrale (Córcega), propietario del automóvil marca «Chambrh», matrícula 80-AA-20, incur-

so en el expediente por falta reglamentaria 141/71.

Multa de 1.000 pesetas a don Antonio Rezoagli, domiciliado en 5 boulevard Maxime Gorki, en Estains (Seine St. Denis), propietario del automóvil marca «Simca 1.000» matrícula 2854-X-93, incurso en el expediente de falta reglamentaria número 142/71.

Multa de 4.500 pesetas a don Antonio Gonçalves, residente en Conflans St. Honorine, Ibelines, propietario del automóvil «Peugeot 403» matrícula 9271-JB-78, incurso en el expediente de falta reglamentaria 143/71.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de cada sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones en el mismo plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 3 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.639-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Roger Stuart Silverstein, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula 261-Z-7657, le ha sido impuesta la sanción de 3.000 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por don Roger Stuart Silverstein cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir de la presente fecha de publicación.

No será objeto de notificación expresa cualquier otra liquidación o descubierto que pudiera surgir como consecuencia de la sanción a que se refiere el presente escrito.

Valencia, 22 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.417-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Lorenzo García Cardoso, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Citroën ID» matrícula 450-FE-30, le ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por don Lorenzo García Cardoso cualquier cantidad que quedase en descubierto, y en caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir de la presente fecha de publicación.

No será objeto de notificación expresa cualquier otra liquidación o descubierto que pudiera surgir como consecuencia de la sanción a que se refiere el presente escrito.

Valencia, 2 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.644-E.

*

Se tramita en esta Administración expediente de falta reglamentaria número 220/1970, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al propietario, cuya identidad se desconoce, del automóvil «Vauxall» matrícula WOT-884, al que se requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presente en esta Aduana las alegaciones oportunas en relación con la infracción a los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, con posible aplicación de una sanción comprendida entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Valencia, 3 de noviembre de 1971.—El Administrador.—6.643-E.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación:

Período voluntario:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes: Tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes: Tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si en ambos casos el último día de ingreso fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga.—Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: Del 11 al 15 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Si en uno u otro caso el último día de ingreso con recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio.—Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que, en cast de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer recurso de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de la provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpido, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contando desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

RELACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES CON LIQUIDACIÓN POR EL CONCEPTO DE TRABAJO PERSONAL

Actores principales extranjeros sin domicilio en España

Anita Ekberg. Cantidad a ingresar, pesetas 668.400. Referencia contable número 10.107.

Peter Lee Lawrence. Cantidad a ingresar, 324.000 pesetas. Referencia contable número 10.108.

Raf Baldasarre. Cantidad a ingresar, peseta, 262.050. Referencia contable número 10.109.

Christopher Lee. Cantidad a ingresar, 250.500 pesetas. Referencia contable número 10.110.

Rosalba Neri. Cantidad a ingresar, pesetas 246.300. Referencia contable número 10.111.

Michael Rennie. Cantidad a ingresar, pesetas 240.000. Referencia contable número 10.112.

Gilbert Roland. Cantidad a ingresar, pesetas 198.000. Referencia contable número 10.113.

Richard Wylar. Cantidad a ingresar, pesetas 189.600. Referencia contable número 10.114.

Frank Wolff. Cantidad a ingresar, pesetas 185.400. Referencia contable número 10.115.

Stelvio Ossi. Cantidad a ingresar, pesetas 177.000. Referencia contable número 10.116.

William Bogart. Cantidad a ingresar, pesetas 164.400. Referencia contable número 10.117.

Jhon Ireland. Cantidad a ingresar, pesetas 164.400. Referencia contable número 10.118.

Antonio Sabato. Cantidad a ingresar, pesetas 164.400. Referencia contable número 10.119.

Lina Egan. Cantidad a ingresar, pesetas 156.000. Referencia contable número 10.120.

Richard Harrison. Cantidad a ingresar, 156.000 pesetas. Referencia contable número 10.121.

Craig Hill. Cantidad a ingresar, pesetas 156.000. Referencia contable número 10.122.

Gerard Landry. Cantidad a ingresar, pesetas 156.000. Referencia contable número 10.123.

Guy Madison. Cantidad a ingresar, pesetas 156.000. Referencia contable número 10.124.

George Sanders. Cantidad a ingresar, pesetas 156.000. Referencia contable número 10.125.

Dean Selmier. Cantidad a ingresar, pesetas 156.000. Referencia contable número 10.126.

Mayde Preston. Cantidad a ingresar, pesetas 147.600. Referencia contable número 10.127.

Ken Wood. Cantidad a ingresar, pesetas 139.200. Referencia contable número 10.128.

Jack Palance. Cantidad a ingresar, pesetas 139.200. Referencia contable número 10.129.

Maria Rohm. Cantidad a ingresar, pesetas 139.200. Referencia contable número 10.130.

Mark Damon. Cantidad a ingresar, pesetas 135.000. Referencia contable número 10.131.

Andrea Bosic. Cantidad a ingresar, pesetas 129.750. Referencia contable número 10.132.

Gerard Herter. Cantidad a ingresar, pesetas 122.400. Referencia contable número 10.133.

Marianne Koch. Cantidad a ingresar, pesetas 114.000. Referencia contable número 10.134.

Maria Perschy. Cantidad a ingresar, pesetas 114.000. Referencia contable número 10.135.

Mark R. W. Stevens. Cantidad a ingresar, 114.000 pesetas. Referencia contable número 10.136.

Stewart Rossi Giacomo. Cantidad a ingresar, 103.500 pesetas. Referencia contable número 10.137.

Robert Wods. Cantidad a ingresar, pesetas 101.400. Referencia contable número 10.138.

Jack Taylor. Cantidad a ingresar, pesetas 97.200. Referencia contable número 10.139.

Gunter Atroll. Cantidad a ingresar, pesetas 95.100. Referencia contable número 10.140.

George Maharis. Cantidad a ingresar, 93.000 pesetas. Referencia contable número 10.141.

Ido Ray. Cantidad a ingresar, 93.000 pesetas. Referencia contable número 10.142.

Orson Wells. Cantidad a ingresar, pesetas 91.950. Referencia contable número 10.143.

Walter Bar... Cantidad a ingresar, pesetas 88.800. Referencia contable número 10.144.

Tab Hunter. Cantidad a ingresar, pesetas 88.800. Referencia contable número 10.145.

Tony Kendall. Cantidad a ingresar, pesetas 88.800. Referencia contable número 10.147.

Ricardo Garrone. Cantidad a ingresar, 86.000 pesetas. Referencia contable número 10.148.

Lee Burton. Cantidad a ingresar, pesetas 76.200. Referencia contable número 10.149.

Michael Craig. Cantidad a ingresar, pesetas 76.200. Referencia contable, número 10.150.

John Gramack. Cantidad a ingresar, pesetas 76.200. Referencia contable número 10.151.

Thomas Huter. Cantidad a ingresar, pesetas 88.800. Referencia contable número 10.146.

Lang Feffries. Cantidad a ingresar, pesetas 76.200. Referencia contable número 10.152.

Norma Larraga. Cantidad a ingresar, 76.200 pesetas. Referencia contable número 10.153.

Robert Walker. Cantidad a ingresar, pesetas 76.200. Referencia contable número 10.154.

Shirley Eaton. Cantidad a ingresar, pesetas 72.000. Referencia contable número 10.155.

Romuald Figuerd. Cantidad a ingresar, 72.000 pesetas. Referencia contable número 10.156.

Montgomery Ford. Cantidad a ingresar, 72.000 pesetas. Referencia contable número 10.157.

Daisy Granados. Cantidad a ingresar, 72.000 pesetas. Referencia contable número 10.158.

Mercedes Mac Cambride. Cantidad a ingresar, 72.000 pesetas. Referencia contable número 10.159.

Tony Russell. Cantidad a ingresar, pesetas 72.000. Referencia contable número 10.160.

Charles Stalnaker. Cantidad a ingresar, 72.000 pesetas. Referencia contable número 10.161.

George Estman. Cantidad a ingresar, pesetas 63.600. Referencia contable número 10.162.

Donald Lautrec. Cantidad a ingresar, pesetas 63.600. Referencia contable número 10.163.

Libertad Leblanc. Cantidad a ingresar, 63.600 pesetas. Referencia contable número 10.164.

John Steiner. Cantidad a ingresar, pesetas 63.600. Referencia contable número 10.165.

Ray Danton. Cantidad a ingresar, pesetas 61.500. Referencia contable número 10.166.

Celeste Yarnal. Cantidad a ingresar, pesetas 61.500. Referencia contable número 10.167.

Herbert Lom. Cantidad a ingresar, pesetas 58.875. Referencia contable número 10.168.

Archie Savage. Cantidad a ingresar, pesetas 58.875. Referencia contable número 10.169.

Alberto Fernese. Cantidad a ingresar, 57.300 pesetas. Referencia contable número 10.170.

Richard Greene. Cantidad a ingresar, 57.300 pesetas. Referencia contable número 10.171.

Howard Ross. Cantidad a ingresar, pesetas 57.300. Referencia contable número 10.172.

Piero Lulli. Cantidad a ingresar, pesetas 56.250. Referencia contable número 10.173.

Piero Lulli. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 67.

Gotz George. Cantidad a ingresar, pesetas 55.200. Referencia contable número 10.174.

John Saxon. Cantidad a ingresar, pesetas 55.200. Referencia contable número 10.175.

Adriana Ambesi. Cantidad a ingresar, 54.150 pesetas. Referencia contable número 10.176.

Aurora Battista. Cantidad a ingresar, 54.150 pesetas. Referencia contable número 10.177.

Fred Clarck. Cantidad a ingresar, pesetas 54.150. Referencia contable número 10.178.

Sidney Chaplin. Cantidad a ingresar, pesetas 54.150. Referencia contable número 10.179.

Hilda Aguirre. Cantidad a ingresar, pesetas 51.000. Referencia contable número 10.180.

Barbara Deist. Cantidad a ingresar, pesetas 51.000. Referencia contable número 10.181.

Shirley Jones. Cantidad a ingresar, pesetas 51.000. Referencia contable número 10.182.

Pamela Tudor. Cantidad a ingresar, pesetas 51.000. Referencia contable número 10.183.

Quecty Alma. Cantidad a ingresar, pesetas 46.800. Referencia contable número 10.184.

María Teresa Gentilini. Cantidad a ingresar, 46.800 pesetas. Referencia contable número 10.185.

Jeddu Mascoretto. Cantidad a ingresar, 46.800 pesetas. Referencia contable número 10.186.

Steven Ted. Cantidad a ingresar, pesetas 46.800. Referencia contable número 10.187.

Piero Albertini. Cantidad a ingresar, pesetas 44.700. Referencia contable número 10.188.

Lewis Jordán. Cantidad a ingresar, pesetas 44.700. Referencia contable número 10.189.

- Carl Mohener. Cantidad a ingresar, pesetas 43.125. Referencia contable número 10.190.
- María Gustafson. Cantidad a ingresar, 40.500 pesetas. Referencia contable número 10.191.
- Remo de Angelis. Cantidad a ingresar, 38.400 pesetas. Referencia contable número 10.192.
- Adolfo Celi. Cantidad a ingresar, pesetas 38.400. Referencia contable número 10.193.
- Pedro Armendáriz. Cantidad a ingresar, 35.250 pesetas. Referencia contable número 10.194.
- Cristina Businari. Cantidad a ingresar, 35.250 pesetas. Referencia contable número 10.195.
- Rafaella Carra. Cantidad a ingresar, pesetas 35.250. Referencia contable número 10.196.
- Franco Citti. Cantidad a ingresar, pesetas 35.250. Referencia contable número 10.197.
- Peter Damon. Cantidad a ingresar, pesetas 35.250. Referencia contable número 10.198.
- Hugh Fangar-Sminth. Cantidad a ingresar, 35.250 pesetas. Referencia contable número 10.199.
- Walter Nong. Cantidad a ingresar, pesetas 35.250. Referencia contable número 10.200.
- Giorgio Cerioni. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.201.
- Luis Cerqueira. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.202.
- Philipe Clay. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.203.
- Allan Colis. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.204.
- Heidelotte Diel. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.205.
- Jacques Dulfino. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.206.
- Mirko Ellis. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.207.
- Carlo Gaddi. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.208.
- Josyane Gilbert. Cantidad a ingresar, 32.100 pesetas. Referencia contable número 10.209.
- Phillip Hersen. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.210.
- Margaret Lee. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.211.
- Uschi Mellin. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.212.
- Mirella Panfille. Cantidad a ingresar, 32.100 pesetas. Referencia contable número 10.213.
- Mirella Panfille. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 107.
- Bob Sullivan. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.214.
- Rudolf Zacher. Cantidad a ingresar, pesetas 32.100. Referencia contable número 10.215.
- Graciella Granata. Cantidad a ingresar, 30.525 pesetas. Referencia contable número 10.216.
- Fortunato Arena. Cantidad a ingresar, 30.000 pesetas. Referencia contable número 10.217.
- Ahui Camacho. Cantidad a ingresar, pesetas 30.000. Referencia contable número 10.218.
- Judy Matheson. Cantidad a ingresar, pesetas 30.000. Referencia contable número 10.219.
- Salvo Basile. Cantidad a ingresar, pesetas 27.375. Referencia contable número 10.220.
- Bárbara Carrol. Cantidad a ingresar, 25.800 pesetas. Referencia contable número 10.221.
- Howard Marion Crowdord. Cantidad a ingresar, 25.800 peseta. Referencia contable número 10.222.
- Rodolfo Crespi. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.223.
- Tasai Chin. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.224.
- Alberto Dell-Aqua. Cantidad a ingresar, 25.800 pesetas. Referencia contable número 10.225.
- Ián Desny. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.226.
- Herbert Fleischman. Cantidad a ingresar, 25.800 pesetas. Referencia contable número 10.227.
- Hortst Franch. Cantidad a ingresar, peseta 25.800. Referencia contable número 10.228.
- Enio Girolani. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.229.
- Loredana Giustini. Cantidad a ingresar, 25.800 pesetas. Referencia contable número 10.230.
- Antonio Gradoli. Cantidad a ingresar, 25.800 pesetas. Referencia contable número 10.231.
- Camila Horn. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.232.
- Franco Pesce. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.233.
- Lilian Saxon. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.234.
- Michele Torr. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.235.
- Claudio Trionf. Cantidad a ingresar, pesetas 25.800. Referencia contable número 10.236.
- Eleonora Bianchi. Cantidad a ingresar, 19.500 pesetas. Referencia contable número 10.237.
- Ric Burton. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.238.
- Spear Converi. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.239.
- Mari Count. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.240.
- James Daly. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.241.
- Franco Fantasia. Cantidad a ingresar, 19.500 pesetas. Referencia contable número 10.242.
- Eugenio Galatini. Cantidad a ingresar, 19.500 pesetas. Referencia contable número 10.243.
- Sara García. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.244.
- Hella Geisler. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.245.
- Robert Hall. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.246.
- Livio Lorenzón. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.247.
- Ana Martín. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.248.
- Misouco. Cantidad a ingresar, 19.500 pesetas. Referencia contable número 10.249.
- Carmen Montejo. Cantidad a ingresar, 19.500 pesetas. Referencia contable número 10.250.
- Patricia Morán. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.251.
- Lucio Rosato. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.252.
- Albert Salmi. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.253.
- Andrea Scotti. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.254.
- Erna Schurer. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.255.
- Paul Stevens. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.256.
- Héctor Suárez. Cantidad a ingresar, pesetas 19.500. Referencia contable número 10.257.
- Eva Lissa. Cantidad a ingresar, pesetas 17.400. Referencia contable número 10.258.
- Julián Pastor. Cantidad a ingresar, pesetas 17.400. Referencia contable número 10.259.
- Sarah Ross. Cantidad a ingresar, pesetas 17.400. Referencia contable número 10.260.
- Lucio de Santis. Cantidad a ingresar, 17.400 pesetas. Referencia contable número 10.261.
- Ingrid Schoeller. Cantidad a ingresar, 17.400 pesetas. Referencia contable número 10.262.
- Ingrid Schoeller. Cantidad a ingresar, 17.400 pesetas. Referencia contable número 10.263.
- Dominique Boschero. Cantidad a ingresar, 16.350 pesetas. Referencia contable número 10.264.
- Frank Haris. Cantidad a ingresar, pesetas 16.350. Referencia contable número 10.265.
- Olinda Bozán. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.266.
- Rosella Bergomonti. Cantidad a ingresar, 13.200 pesetas. Referencia contable número 10.267.
- Agata Flori. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.268.
- Giuly Carr. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.269.
- Frances Kahn. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.270.
- Pepita Muñoz. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.271.
- María José Nat. Cantidad a ingresar, 13.200 pesetas. Referencia contable número 10.272.
- Luciana Paluzzi. Cantidad a ingresar, 13.200 pesetas. Referencia contable número 10.273.
- Gianna Serra. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.274.
- Carlo Simoni. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.275.
- Anne Susysner. Cantidad a ingresar, pesetas 13.200. Referencia contable número 10.276.
- Alice Carla. Cantidad a ingresar, pesetas 10.050. Referencia contable número 10.277.
- Elisa Cegani. Cantidad a ingresar, pesetas 10.050. Referencia contable número 10.278.
- Hugo Adinolfi. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.279.
- Liz Barret. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.280.
- King Black. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.281.
- Enzo Carra. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.282.
- Clark John. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.283.
- José Calvez. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.284.

Frederick Gordon. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.285.

Carlo Hinterman. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.286.

Jame Edward Hudson. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.287.

Cardin Karol. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.288.

Petra Lacey. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.289.

Eiliam Layton. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.290.

Judhit L. Lorick. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.291.

Magda Meyer. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.292.

Yolanda Modio. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.293.

Diana Novina. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.294.

Pablo Noel. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.295.

María O'Callang. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.296.

Liana Orfei. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.297.

Adrián Ortega. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.298.

James Philbroock. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.299.

Hebe Russo. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.300.

Martín Srippey. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.301.

Peggy Spielvogel. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.302.

Pippo Starnazza. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.303.

Otilia Thing. Cantidad a ingresar, pesetas 9.000. Referencia contable número 10.304.

Tony Ucci. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.305.

Ferdinando Goggi. Cantidad a ingresar, 9.000 pesetas. Referencia contable número 10.306.

Paolo Magalotti. Cantidad a ingresar, pesetas 6.900. Referencia contable número 10.307.

Peter Martell. Cantidad a ingresar, pesetas 6.900. Referencia contable número 10.308.

Daniele Vargas. Cantidad a ingresar, pesetas 6.900. Referencia contable número 10.309.

Charlie Fawcett. Cantidad a ingresar, pesetas 4.800. Referencia contable número 10.310.

Karim Fiedl. Cantidad a ingresar, pesetas 4.800. Referencia contable número 10.311.

Franco Gula. Cantidad a ingresar, pesetas 4.800. Referencia contable número 10.312.

Emad Handy. Cantidad a ingresar, pesetas 4.800. Referencia contable número 10.313.

Jean Lara. Cantidad a ingresar, 4.800 pesetas. Referencia contable número 10.314.

Jorge Sobral. Cantidad a ingresar, pesetas 4.800. Referencia contable número 10.315.

Paul Muller. Cantidad a ingresar, pesetas 3.750. Referencia contable número 10.316.

Paolo Todisco. Cantidad a ingresar, pesetas 3.750. Referencia contable número 10.317.

Giuseppe Audbuati. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.318.

Poldo Benadandi. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.319.

Eufemia Benusi. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.320.

Dante Cleri. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.321.

César Córdoba. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.322.

Modesto Cotto. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.323.

John Hamilton. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.324.

Víctor Junco. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.325.

Joe Kamel. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.326.

Ralph Neville. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.327.

Giuseppe Pertile. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.328.

José de San Antón. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.329.

Adriana Santucci. Cantidad a ingresar, 2.700 pesetas. Referencia contable número 10.330.

Couto Viana. Cantidad a ingresar, pesetas 2.700. Referencia contable número 10.331.

Pier Giuseppe Sciume. Cantidad a ingresar, 2.175 pesetas. Referencia contable número 10.332.

Rosángela Balbo. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.333.

Giancarlo Bander. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.334.

Massino Carocci. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.335.

Luciano Casamónica. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.336.

Claudio Castelli. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.337.

Luciano Catenacci. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.338.

Giustino Durano. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.339.

C. Fantoni. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.340.

Loni von Friedl. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.341.

Gerone Jeffreys. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.342.

Mick Micheyl. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.343.

Anna Miserocchi. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.344.

María Muné. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.345.

Giovanna Ralli. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.346.

Zasza Razak. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.347.

Franco Rossi. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.348.

Jean Stany. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.349.

Katherine Trentine. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.350.

Anni Delgi Uberti. Cantidad a ingresar, 600 pesetas. Referencia contable número 10.351.

Marie Rom. Retribuciones, 105.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 246.

María Luisa Alcalá. Retribuciones, pesetas 100.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 247.

Alfredo Beuatour. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 248.

Giuli Carr. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 249.

Alex Carrillo. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 250.

Jesús Casillas. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 251.

Elio Crovetto. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 252.

Alberto Chiarci. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 253.

Juan A. Edwards. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 254.

Luigi di Filippo. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 255.

Dana Ghia. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 256.

Enrique Guzmán. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 257.

Lisa Halvorsen. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 258.

Joaquín Hansen. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 259.

Jean Hendriks. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 260.

Liz Kubisca. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 261.

Aldo B. Landi. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 262.

Max Lawrence. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 263.

Luciano Lorcas. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 264.

Delia Magaña. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 265.

Roberto Maldera. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 266.

John Mathews. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 267.

Christianna Merbach. Retribuciones, pesetas 100.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 268.

Dario Michelli. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 269.

Renzo Montagnani. Retribuciones, pesetas 100.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 270.

Lucha Palacios. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 271.

Pinki Peralta. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 272.

Micaela Pignatelli. Retribuciones, pesetas 100.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 273.

Guillermo Rivas. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 274.

Carlo Rizzo. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 275.

Rosita Rizzo. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 278.

Gilberto Román. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 277.

Marisa Salinas. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 278.

Guido de Salvi. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 279.

Vira Silenti. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable, número 280.

Tony Teleglay. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 281.

Jean Marc Teneberg. Retribuciones, pesetas 100.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 282.

Sergio Testori. Retribuciones, 100.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 283.

John Bartha. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar nada. Referencia contable número 284.

Aldo Bufflandi. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 285.

Calixto Calisti. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 286.

Clara Colosimo. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 287.

Roberto Coppa. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 288.

Gonsalvo Delle-Arti. Retribuciones, pesetas 90.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 289.

Maria Farinelli. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 290.

Tom Felleggy. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 291.

Fulvia Franco. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 292.

Men Fury. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 293.

Claudio Gora. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 294.

Richard Keith. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 295.

Anna María Lanciaprina. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 296.

Rocco Lerra. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 297.

Galuco Onorato. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 298.

Gia Sandri. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 299.

Evelyn Seward. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 300.

Claudio Scarchilli. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 301.

George Wang. Retribuciones, 90.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 302.

Luciana Angiolillo. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 303.

Edi Biagetti. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 304.

Calígula. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 305.

Irma Córdoba. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 306.

Beatrice Delle. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 307.

Erik Donat. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 308.

José Dorado. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 309.

María Teresa Fugazot. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 310.

Herbert Fux. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 311.

Paula Gales. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 312.

Adriana Garaizábal. Retribuciones, pesetas 80.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 313.

Margaret Horowitz. Retribuciones, pesetas 80.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 314.

Wlilfrang Kieling. Retribuciones, pesetas 80.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 315.

Lalo Malcolm. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 316.

Inés Murray. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 317.

Mecha Ortiz. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 318.

Jesús Pampin. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 319.

Antonio Provittilo. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 320.

Reina del Carmen. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 321.

Saguri. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 322.

Leonardo Scavino. Retribuciones, 80.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 323.

Alberto Berco. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 324.

Wilbert Bradley. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 325.

José Fortis. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 326.

Cesare Gelli. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 327.

Franco Giacobino. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 328.

Jussara. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 329.

Folco Lulli. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 330.

Lisa Malvorsen. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 331.

Giordia Minicarcí. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 332.

Hind Morabi. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 333.

Cristina Penz. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 334.

Claudio Peroné. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 335.

Giovanni Petti. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 336.

Pino Polidori. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 337.

Andréu Ray. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 338.

Franca Squarcipino. Retribuciones, pesetas 60.000. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 339.

Nita Todesco. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 340.

Valerio Tordi. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 341.

Aldo Bonamano. Retribuciones, 60.000 pesetas. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 342.

Gaetano Cimarosa. Cantidad a ingresar, 108.125 pesetas. Referencia contable número 10.352.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—6.631-E.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación:

Período voluntario:

a) Liquidaciones publicadas del 1 al 15 de cada mes: Tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes: Tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si en ambos casos el último día de ingreso fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga.—Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: Del 11 al 16 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Si en uno u otro caso el plazo de ingreso con recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio.—Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que, en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer recurso de agravio comparativo por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contando desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

RELACION DE LOS CONTRIBUYENTES CON LIQUIDACION POR EL CONCEPTO DE TRABAJO PERSONAL

Personal extranjero sin domicilio en España

Paolo Bianchini. Directores cinematográficos. Cantidad a ingresar, 272.250 pesetas. Referencia contable número 10.090.

Nicola il Grande. Humoristas en teatros. Cantidad a ingresar, 25.785 pesetas. Referencia contable número 10.466.

Aldo Maccione. Humoristas en teatros. Cantidad a ingresar, 25.785 pesetas. Referencia contable número 10.467.

Salvatore Sanna. Humoristas en teatros. Cantidad a ingresar, 25.785 pesetas. Referencia contable número 10.468.

Umberto Grilli. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, 3.300 pesetas. Referencia contable número 10.469.

Ruygero Raimondi. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, 3.300 pesetas. Referencia contable número 10.383.

Leyla Gencer. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, 5.400 pesetas. Referencia contable número 10.383.

Giuseppe Tadel. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, 12.750 pesetas. Referencia contable número 10.382.

Raffaele Arie. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, 9.450 pesetas. Referencia contable número 10.478.

Gianfranco Cecchele. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, 14.850 pesetas. Referencia contable número 10.381.

Lorenzo Saccomani. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 14.

Rita Talarico. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 11.

Ana Maria Rota. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 10.

Bernabé Martí. Cantantes en ópera nacional o extranjera y recitales. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 9.

Agüeta Casimir. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 619.

José Heras Prieto. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 613.

Majuba Omar Beat. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 614.

Rosa Bezada de Iandoli. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 615.

Suzano Agustine Quesada. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 618.

Badia Soulimane Vendris. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 572.

Isaac Serra Teixeira. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 573.

Sandra Cross. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 574.

Meredith Hill Francés. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 575.

Amalia Jus Deheras. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 576.

Karen Muldoon Elva. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 577.

Gillian Parham Mare. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 578.

Margaret Rennie Reather. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 579.

Reneel B. Van Yperen. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 580.

Marilyn Hall. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 267.

Marita Maire Sonja. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 417.

Kay Blasdade. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 418.

Magaly Das Neves Lima. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 419.

Alice Bouchet Nicole. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 420.

Berta Zúñiga Quijano. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 421.

Sevgi Ozpulat. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 346.

Jane Denise Joffe. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 347.

Julie Gay Stallard. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 348.

Isa Marina Das Dorés. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 266.

Noira Soriano Daplace. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 711.

Julia de Jesús Dos Santos. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 712.

Ana Paula Patricio Casaca. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 713.

Maureen Lavery. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 714.

Annik Pastourelle. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 715.

Isabel Ressiaga. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 716.

Luis Rodriguez. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 717.

Margaret Lucille Hodge. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 718.

Susan Hamber. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 722.

Nely Duarte Sala. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 731.

Brandia Leary. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 733.

Cristine Perello. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 734.

Margaret Phillips. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 735.

Monique Saillard. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 736.

Judith Sodine. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 737.

Mónika Mander. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 739.

Susane Parrot. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 746.

Mary Herbert Spencer. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 747.

Claude Josiane Chanut. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 748.

Caroline Sims. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 750.

Charlotte Hermine Schmidt. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 751.

Karen Lesley Nisber. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 752.

Luigi Bertaldo. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 753.

Janis Francés Cotton. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 754.

Heremia González de Miranda. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 755.

Stephanie Elisabeth Jones. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 756.

Nanette Agnes Kenedy Lowe. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 757.

José María Benitez Zuinetto. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 766.

Sara Dasilva Ferreira. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 767.

Jovanni Elli. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 774.

María Dora García Fontana. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 775.

Hernán Barrios. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 776.

Anette Cotton. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 777.

Mari Spencer. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 778.

Penélope Ann Vidulth. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 779.

Gisele Thoux. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 780.

Jo Ann Alder. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 781.

Ann Carman. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 783.

Geraldine Kirkf. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 785.

Antonio Sánchez Clevert. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 787.

Eugenio Xurre Trueta. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 789.

Gilberto Calland Nicole. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 790.

Juli Alder. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 791.

Christian Blandiniere. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 792.

Julie Helen Wootton. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 793.

Rosa García Enrich. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 794.

María Ventura Cesaltina. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 795.

Valerie Patricia Marnock. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 796.

Rosa Beazada. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 797.

Nicole Bedouet. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 798.

Gerardi Brox Kool. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 799.

Susanne Yliesa. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 800.

Sandra Bannarel. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 801.

Mohamed Mencekri. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 802.

Fátima Bnet Mohamed. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 803.

Jaime Mary Cros. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 804.

Daysi Altgracia Cruz García. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 805.

Jean Williamson Kirkland. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 806.

Violeta Robles González. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 807.

Patricia Rubí Lavón. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 808.

Phisami Saenvises. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 809.

Loraine Wood. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 810.

Caralie Ann Humfrey. Bailarines en salas de fiesta. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 811.

Robert Taylor. Actores protagonistas. Cantidad a ingresar, 856.700 pesetas. Referencia contable número 10.072.

Wolf Ferrari Manno. Maestros Directores y Apuntadores en ópera nacional o extranjera y bailes o conciertos. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 13.

Gianfranco Masini. Maestros Directores y Apuntadores en ópera nacional o extranjera, bailes o conciertos sinfónicos. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 15.

Pepe Eslava Cáceres. Matadores de toros. Cantidad a ingresar, 21.600 pesetas. Referencia contable número 4.020.

José Julio Venancio Antúnez. Matadores de toros. Cantidad a ingresar, 38.600 pesetas. Referencia contable número 4.014.

Armando Rodríguez Soares. Matadores de toros. Cantidad a ingresar, 93.200 pesetas. Referencia contable número 4.008.

Fausto Gutiérrez Nolas. Abogados. Cantidad a ingresar, nada. Referencia contable número 3.382.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—8.630-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «Necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 753 de entrada y 588 de registro, de fecha 13 de julio de 1971, a nombre de José Luis Fuentesilla Reca, y a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para responder de la obra de reforma de la Biblioteca «Juan Zorrilla de San Martín», en Ramales de la Victoria (Santander), de cincuenta y cuatro mil quinientas ochenta y dos (54.582) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 86 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 28 de noviembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.315-D.

VIZCAYA

Se han extraviado los resguardos de depósitos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la Provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada 181, número de registro 75, por un importe de 400.000 pesetas, efectuado el 19 de noviembre de 1964 por el Banco Hispano Americano como garantía de la «Sociedad Española de Construcción Naval» («Astilleros Españoles, S. A.», factoría de Sestao).

Número de entrada 137, número de registro 73, por un importe de 84.000 pesetas, efectuado el día 17 de noviembre de 1964, como depósito sin desplazamiento de títulos, por el Banco Hispano Americano como garantía de la «Sociedad Española de Construcción Naval» («Astilleros Españoles, S. A.», factoría de Sestao).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 2 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.513-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Celina Salvans Serrano, natural de Ax Les Thernes, Ariege (Francia), de veintinueve años de edad, hija de Miguel y de Anita, soltera, modelista, ausente de su domicilio, sito en Barcelona, calle Sanjuanistas, número 33, desde el día 15 de mayo próximo pasado hasta la fecha, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 273 de 1971, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silvela, número 4, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.518.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Abdelkrim Tarfaoui, Larbi Nafid, Mohamed Rachidi, Mustafa Dhaimi que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 354/71, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 640.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia

pueden interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 27 de octubre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.370-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Daniel Jean Joseph Gefflaut, Carmen Gómez Juan y Manuel Fenoll Brull, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ibiza, Talamanca, chalet «Siamesas», los dos primeros, y sin domicilio conocido en España el último, inculcados en el expediente número 289/1971, instruido por aprehensión de estupefacientes en un automóvil «Ford Galaxia», mercancía valorada en 25.850 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.424-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Pérez Fernández y José Iván Moore (José Mur), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Martínez Maldonado, 24, primero, de Málaga, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 391/66, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 225.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.540-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, Luis Rosell Planas y Jolá Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 15, de Barcelona, y sin domicilio, inculcados en el expediente número 187/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.546-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, Jaime Romero Garay y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, 4, de Andorra la Vieja; Maestro Falla, 19, Barcelona, y sin domicilio, inculcados en el expediente número 238/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 175.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.547-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, Miguel Burrull Casanova y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, número 4, de Andorra la Vieja, Marqués de Duero, 70, de Barcelona, y sin domi-

cilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 247/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.548-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, 4, de Andorra la Vieja, y General Mola, 97, sexto, de Madrid, inculcados en el expediente número 249/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 195.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.549-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Antonio Gómez Ribes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, 4, de Andorra la Vieja, General Mola, 97, sexto, de Madrid, y Padilla, 220, cuarto primera, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 251/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 215.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio

la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.550-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Eloy Jiménez Campos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y paseo General Mola, 15, de Barcelona, inculcados en el expediente número 252/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 218.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.551-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Manuel López Espejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, número 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 67, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 255/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 230.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica an-

te el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.552-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Julián Luis Linares, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Rebes, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 87, y La Viña, bloque 34-7, Entrevías, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 258/88, instruido por aprehensión de un automóvil valorado en 200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.553-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a David Celear Santander Orrego y un tal Carlos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Rodríguez Marín, número 64, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 433 de 1970, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.610-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de María Anglada Blas, con último domicilio conocido en Barcelona (calle de Cartagena, número 393), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de diciembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 287 de 1971, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.557-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Buick-Electra 225, que carece de otros datos de identificación, el cual apareció abandonado en Cardoso - Villahormes - Llanes (Oviedo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de diciembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo a 3 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.484-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Dodge, motor número KDS-196426, que carece de documentación y placas de matrícula, y que se hallaba abandonado en Gijón, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de diciembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo a 3 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.485-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Opel-Olympia-Caravan, modelo 1.700, motor número 17. 0568331, bastidor n.º 142.441.045, con placas de matrícula 358 Z-502, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de diciembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 70/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo a 3 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.486-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Lorenzo Gallart Montoro, con último domicilio conocido en Valencia (calle del Ingeniero R. Janins, número 29, 16.ª), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 178 de 1971, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.565-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Practicantes titulares de Artana (Castellón) y Callosa de Ensarriá (Alicante) don Juan Antonio García Hidalgo y don Francisco Tortosa Belda, respectivamente.

Los Practicantes titulares de Artana (Castellón) y Callosa de Ensarriá (Alicante) don Juan Antonio García Hidalgo y don Francisco Tortosa Belda, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los Practicantes y Ayuntamientos interesados puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada, en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 y disposición transitoria primera, apartado b) del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto.
Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. «Fluoruros, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral de espato flúor.

Cantidad de agua que se pide: 112 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Espasa.

Término municipal en que radicarán las obras: Colunga (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobitia.—12.392-C.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Canon de regulación de los aprovechamientos agrícolas, industriales e hidrológicos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete, año 1970

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144, de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública para el año 1970 el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas, industriales e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete.

Los cánones definitivos a aplicar serán los que a continuación se detallan:

Zonas	Riegos — Ptas/Ha.	Abasteci- mientos y usos industriales consuntivos — Ptas/millón de m ³	Usos indus- triales no consuntivos — Ptas/millón de m ³	Aprovecha- mientos hi- droeléctricos — Ptas/Kw. útil
1. — Ríos directamente regulados.				
1-a) Río Guadalquivir:				
Zona I.—Desde el pantano del Tranco a la confluencia del río Guadiana Menor	84	55.711	5.571	9
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadiana menor a la confluencia del río Guadalimar ...	84	55.711	5.571	9
Zona III.—Desde la confluencia del río Guadalimar a la confluencia del río Rumbiar	295	195.195	19.519	27
Zona IV.—Desde la confluencia del río Rumbiar a la confluencia del río Jándula	285	188.940	8.894	25
Zona V.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalmeñato	163	108.335	10.833	11
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadalmeñato a la confluencia del río Guadiato	195	129.140	12.914	4
Zona VII.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar	195	129.140	12.914	4
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Genil	352	232.924	23.292	8
Zona IX.—Desde la confluencia del río Genil a la confluencia del río Viar ...	370	245.427	24.543	5
Zona X.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del arroyo Salado de Morón	393	260.361	26.036	6
Zona XI.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón hasta la desembocadura	391	259.076	25.908	6
1-b) Río Guadalete:				
Zona XII.—Desde la confluencia del río Majaceite hasta la desembocadura	594	372.166	37.217	2
1-c) Otros ríos regulados:				
Ríos Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano de Guadalén hasta la confluencia del Guadalimar con el Guadalquivir	504	334.043	33.404	25
Río Rumbiar.—Desde el pantano del Rumbiar hasta la confluencia con el Guadalquivir	127	84.077	8.408	3
Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir	83	55.207	5.521	2
Río Guadalmeñato.—Desde el pantano del Guadalmeñato hasta la confluencia con el Guadalquivir.	340	225.561	22.556	3
Río Guadiato — Desde el pantano de la Greña hasta la confluencia con el Guadalquivir	370	245.427	24.543	2
Río Bembézar.—Desde el pantano de Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir	711	471.221	47.122	6
Río Retortillo. — Desde el pantano del Retortillo hasta la confluencia con el Guadalquivir	711	471.221	47.122	6
Río Genil. — Desde el pantano de Iznájar hasta la confluencia con el Guadalquivir	380	251.728	25.173	46
Río Viar. — Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir	537	355.738	35.574	3
Arroyo Salado de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Águila hasta la confluencia con el Guadalquivir	367	243.419	24.342	2

Zonas	Riegos — Ptas./Ha.	Abasteci- mientos y usos industriales consuntivos — Ptas./millón de m ³	Usos indus- triales no consuntivos — Ptas./millón de m ³	Aprovecha- mientos hidro- eléctricos — Ptas./Kw. útil
Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil	139	92.393	9.239	2
Río Majaceite.—Desde el pantano de Hurones hasta la confluencia con el río Guadalete	587	387.549	36.755	2
Río Guadalete.—Desde el pantano de Bornos hasta la confluencia con el río Majaceite	597	373.694	37.369	2
2. — Ríos no regulados.				
2-a) Cuenca del Guadalquivir.				
Concesiones con fecha comprendida entre los años:				
1931 y 1932, ambos inclusive.	45	29.790	2.979	2
1933 y 1941, ambos inclusive.	49	32.732	3.273	2
1942 y 1945, ambos inclusive.	57	37.761	3.776	2
1946 y 1947, ambos inclusive.	62	40.750	4.075	2
1948 y 1951, ambos inclusive.	86	57.301	5.730	2
1952 y 1954, ambos inclusive.	126	83.454	8.345	2
1955 y 1968, ambos inclusive.	187	123.906	12.391	2
Posteriores a 1968	243	161.296	16.130	2
2-b) Cuenca del Guadalete.				
Concesiones con fecha comprendida entre los años:				
1918 y 1961, ambos inclusive.	25	16.282	1.628	2
1962 y 1964, ambos inclusive.	127	60.500	6.050	2
Posteriores a 1964	222	139.331	13.933	2

Cultivo de arroz

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán además una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que les corresponda según su emplazamiento.

Autorizaciones provisionales

Los riegos que se autoricen provisionalmente pagarán una tarifa de 500 pesetas/hectárea.

Riegos abusivos

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada pagarán una tarifa doble de la que les corresponda según su emplazamiento, por un valor mínimo de 500 pesetas.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo; en Córdoba, Sección Segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección Cuarta, Cárcel Alta, número 5, donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 29 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.348-E.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

De conformidad con las leyes de amortización del empréstito de esta Junta, y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de

octubre de 1971, se procedió el día 23 de noviembre último, y ante el Notario don Joaquín Reguera Sevilla, como sustituto de don José María Álvarez Vega, al sorteo de 4.290 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, con el resultado siguiente:

Serie «A»: 171 al 80, 181 al 90, 991 al 1.000, 1.061 al 70, 1.031 al 90, 1.351 al 60, 1.681 al 90, 3.741 al 50, 3.771 al 80, 3.911 al 20.

Serie «B»: 31 al 40, 371 al 80, 641 al 50, 831 al 40, 1.011 al 20, 1.811 al 20, 2.161 al 70, 2.361 al 70, 3.651 al 60, 3.681 al 90, 3.841 al 50, 3.991 al 4.000, 4.601 al 10, 6.581 al 90, 8.131 al 40, 8.611 al 20, 8.621 al 30, 8.631 al 40, 8.771 al 80, 8.931 al 40, 9.981 al 70.

Serie «C»: 1.671 al 80, 1.721 al 30, 1.741 al 50, 2.451 al 60, 2.891 al 900, 3.121 al 30, 3.731 al 40, 4.041 al 50, 4.851 al 60, 5.421 al 30, 5.681 al 90, 5.831 al 40, 5.911 al 20, 6.611 al 20, 10.741 al 50, 12.751 al 60, 13.531 al 40, 13.621 al 30, 13.631 al 40, 14.001 al 10, 14.431 al 40, 14.441 al 50, 14.591 al 600, 15.501 al 10, 16.031 al 40, 16.311 al 20, 16.541 al 50, 16.591 al 600, 16.601 al 10, 17.241 al 50, 17.481 al 90, 17.531 al 40, 17.771 al 80, 17.781 al 90, 17.941 al 50, 17.951 al 60, 17.971 al 80, 19.271 al 80, 19.281 al 90, 19.801 al 10, 19.941 al 50.

Serie «D»: 1.331 al 40, 2.351 al 60, 2.361 al 70, 5.321 al 30, 6.141 al 50, 6.401 al 10, 6.681 al 90, 6.811 al 20, 6.821 al 30, 6.901 al 10, 11.801 al 10, 12.161 al 70, 12.481 al 90, 12.611 al 20, 12.861 al 70, 13.031 al 40, 13.181 al 90, 13.711 al 20, 14.001 al 10, 14.111 al 20, 14.201 al 10, 14.461 al 70, 14.491 al 500, 14.531 al 40, 14.541 al 50, 15.831 al 40, 15.841 al 50, 16.271 al 80, 16.401 al 10, 16.411 al 20, 16.881 al 90, 16.891 al 900, 17.041 al 50, 17.491 al 500, 17.511 al 20, 17.751 al 60, 17.961 al 70, 18.311 al 20, 18.711 al 20, 19.041 al 50, 19.091 al 100, 19.141 al 50.

Serie «E»: 3.161 al 70, 3.391 al 400, 3.401 al 10, 3.411 al 20, 3.431 al 40, 5.101 al 10, 5.361 al 70, 5.671 al 80, 5.761 al 70, 5.941 al 50, 6.041 al 50, 6.911 al 20, 7.141 al 50, 7.351 al 60, 7.361 al 70, 7.531 al 30, 7.531 al 40, 7.671 al 80, 7.681 al 90, 7.931 al 40, 7.941

al 50, 8.221 al 30, 8.431 al 40, 8.631 al 40, 8.761 al 70, 8.971 al 80, 8.931 al 40, 12.481 al 90, 13.941 al 50, 13.951 al 60, 14.171 al 80, 15.001 al 10, 15.011 al 20, 15.191 al 200, 15.611 al 20, 16.361 al 70, 16.721 al 30, 16.881 al 70, 16.891 al 90, 16.991 al 17.000, 17.651 al 60, 18.851 al 60, 19.291 al 300, 19.361 al 70.

Serie «F»: 1.261 al 70, 2.181 al 90, 2.241 al 50, 2.251 al 60, 2.301 al 10, 2.531 al 40, 2.691 al 700, 3.791 al 800, 3.831 al 40, 4.351 al 60, 4.531 al 40, 7.661 al 70, 8.971 al 80, 9.531 al 40, 9.771 al 80, 9.941 al 50, 11.161 al 70, 11.171 al 80, 11.281 al 90, 11.291 al 900, 12.631 al 40, 12.911 al 20, 12.971 al 80, 13.071 al 80, 13.401 al 10, 13.411 al 20, 13.421 al 30, 13.431 al 40, 14.111 al 20, 14.381 al 90, 14.391 al 400, 14.431 al 40, 14.571 al 80.

Serie «G»: 3.311 al 20, 3.371 al 80, 5.621 al 30, 5.661 al 70, 5.691 al 700, 7.691 al 700, 7.711 al 20, 10.681 al 90, 10.811 al 20, 10.981 al 90, 11.011 al 20, 11.711 al 20, 11.721 al 30, 11.741 al 50, 12.751 al 60, 12.831 al 40, 12.841 al 50, 13.121 al 30, 13.141 al 50, 13.151 al 60, 13.471 al 80, 13.631 al 40, 13.701 al 10, 13.571 al 60, 13.791 al 800, 14.471 al 80, 14.481 al 90, 14.491 al 500, 14.831 al 90, 14.691 al 700, 14.701 al 10, 14.711 al 20, 14.841 al 50.

Serie «H»: 481 al 90, 491 al 500, 501 al 10, 511 al 20, 521 al 30, 551 al 60, 561 al 70, 571 al 80, 581 al 90, 591 al 600, 921 al 30, 931 al 40, 1.781 al 90, 1.821 al 30, 1.851 al 60, 2.331 al 40, 3.751 al 60, 3.761 al 70, 3.771 al 80, 3.851 al 60, 3.901 al 10, 3.951 al 60, 4.701 al 10, 5.791 al 800, 5.821 al 30, 5.881 al 90, 5.911 al 20, 6.331 al 40, 6.561 al 70, 6.591 al 600, 6.701 al 10, 10.531 al 40, 10.551 al 60, 12.051 al 60, 13.251 al 60, 13.991 al 14.000, 14.461 al 90, 14.501 al 10, 14.561 al 70, 14.571 al 80, 17.931 al 90, 18.001 al 10, 18.031 al 40, 18.041 al 50, 18.071 al 80, 18.081 al 90, 18.131 al 40, 19.021 al 30, 19.461 al 70, 19.821 al 30, 19.841 al 50, 20.801 al 10, 21.161 al 70, 21.411 al 20, 21.771 al 80, 22.221 al 30, 22.421 al 30, 24.051 al 60, 25.311 al 20, 25.321 al 30, 26.221 al 30, 26.391 al 400, 26.811 al 20, 26.821 al 30, 27.391 al 400, 27.411 al 20, 27.421 al 30, 29.551 al 60.

Serie «I»: 571 al 80, 581 al 90, 631 al 40, 641 al 50, 651 al 60, 1.671 al 80, 1.691 al 700, 1.791 al 800, 1.801 al 10, 1.811 al 20, 1.821 al 30, 1.831 al 40, 1.901 al 10, 2.181 al 90, 3.061 al 70, 3.311 al 20, 4.731 al 40, 4.741 al 50, 5.041 al 50, 5.051 al 60, 7.421 al 30, 8.011 al 20, 8.041 al 50, 8.051 al 60, 10.781 al 70, 11.331 al 40, 11.341 al 50, 14.911 al 20, 16.721 al 30, 16.731 al 40, 17.211 al 20, 17.221 al 30, 17.241 al 50, 18.741 al 50, 20.261 al 70, 20.271 al 80, 21.841 al 50, 21.851 al 60, 22.001 al 10, 22.011 al 20, 22.071 al 80, 22.081 al 90, 22.111 al 20, 22.551 al 60, 22.571 al 60, 22.781 al 90, 22.901 al 10, 24.401 al 10, 24.431 al 40, 24.551 al 60, 24.561 al 70, 25.141 al 50, 25.161 al 70, 26.151 al 60, 27.011 al 20, 27.031 al 40, 27.401 al 10, 27.501 al 10, 28.181 al 90, 28.191 al 200, 28.211 al 20, 28.251 al 60, 28.271 al 60, 28.281 al 90, 28.291 al 300, 28.371 al 60, 28.401 al 10, 29.021 al 30, 29.501 al 10, 29.761 al 70.

Serie «J»: 1.171 al 80, 1.181 al 90, 1.771 al 80, 1.811 al 20, 1.821 al 30, 2.001 al 10, 2.261 al 70, 3.101 al 10, 3.111 al 20, 3.121 al 30, 4.911 al 20, 5.321 al 30, 5.331 al 40, 5.591 al 10, 5.671 al 80, 5.841 al 50, 5.871 al 80, 5.881 al 90, 5.891 al 900, 5.901 al 10, 6.001 al 10, 6.061 al 70, 6.371 al 80, 6.671 al 80, 6.691 al 700, 7.261 al 70, 7.271 al 80, 7.481 al 90, 7.491 al 500, 7.531 al 40, 7.591 al 600, 7.911 al 20, 8.701 al 10, 10.941 al 50, 10.991 al 11.000, 11.051 al 60, 11.061 al 70.

Serie «K»: 11 al 20, 51 al 60, 71 al 80, 81 al 90, 91 al 100, 101 al 10, 181 al 90, 191 al 200, 231 al 40, 251 al 60, 261 al 70, 411 al 20, 421 al 30, 431 al 40, 441 al 50, 451 al 60, 461 al 70, 511 al 20, 531 al 40, 541 al 50, 1.781 al 90, 1.791 al 800, 1.801 al 10, 9.571 al 70, 10.691 al 700, 11.941 al 50, 14.381 al 90, 14.391 al 400, 14.761 al 70, 14.861 al 70.

Cartagena, 6 de diciembre de 1971.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—7.876-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña María Galbaldón Carrasco, que le fué expedido el 5 de enero de 1962 y registrado al folio 140, número 5, de la sección de Títulos, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo vea dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Catedrático Secretario.—3.390-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad que el día 24 del actual, ante el Notario de esta capital don Rafael Flores Micheo se ha celebrado el decimosegundo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

39 serie A:

162, 164, 214, 295, 390, 405, 427, 565, 574, 648, 657, 801, 809, 875, 876, 915, 927, 942, 944, 990, 1.231, 1.239, 1.318, 1.373, 1.376, 1.775, 1.792, 1.805, 1.885, 1.903, 1.944, 1.947, 1.977, 2.004, 2.088, 2.153, 2.213, 2.254, 2.270.

68 serie B:

10, 101, 241, 386, 421, 731, 773, 796, 957, 1.082, 1.216, 1.230, 1.240, 1.409, 1.432, 1.465, 1.575, 1.600, 1.634, 1.698, 1.791, 1.812, 1.823, 1.843, 1.911, 1.990, 2.019, 2.165, 2.259, 2.493, 2.527, 2.540, 2.601, 2.620, 2.709, 2.712, 2.801, 2.826, 2.949, 3.064, 3.085, 3.113, 3.238, 3.272, 3.297, 3.302, 3.379, 3.580, 3.608, 3.616, 4.073, 4.093, 4.153, 4.269, 4.362, 4.611, 4.693, 4.834, 4.895, 4.898, 4.936, 4.952, 4.993, 4.996, 4.999, 5.107, 5.205, 5.222.

8 serie C:

137, 204, 245, 302, 428, 472, 493, 596.

1 serie D:

44.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 80, de vencimiento 1 de abril de 1972 y siguientes.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Subdelegado general, Rafael Martínez Emperador.—7.760-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 31 de diciembre, a las cinco de la tarde, y de acuerdo con las Normas Generales,

publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar, con carácter público, en el Departamento de Valores de dicho Organismo (Don Ramón de la Cruz, 31) el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, que son las siguientes:

Octavo sorteo de amortización

INI-Ribagorzana, primera emisión.
INI-Ribagorzana, segunda emisión.
INI-Ribagorzana, tercera emisión.
INI-ENDESA, primera emisión.
INI-Calvo Sotelo, primera emisión.

Séptimo sorteo de amortización

INI-Ribagorzana, cuarta emisión.
INI-GESA, primera emisión.
INI-Moncabril, primera emisión.
INI-ENSIDESA, primera emisión.

Sexto sorteo de amortización

INI-A. de Cádiz, primera emisión.
INI-B. y Navarro, primera emisión.
INI-Calvo Sotelo, segunda emisión.
INI-Calvo Sotelo, tercera emisión.
INI-Elcano, primera emisión.
INI-ENDESA, primera emisión.
INI-ENDESA, segunda emisión.
INI-ENSIDESA, segunda emisión.
INI-GESA, segunda emisión.
INI-Iberia, primera emisión.
INI-Ribagorzana, quinta emisión.

Quinto sorteo de amortización

INI-Bazán, primera emisión.
INI-Elcano, segunda emisión.
INI-ENASA, primera emisión.
INI-ENASA, segunda emisión.
INI-ENSIDESA, tercera emisión.
INI-ENSIDESA, cuarta emisión.
INI-ENSIDESA, quinta emisión.
INI-Hidrogalicia, primera emisión.
INI-Iberia, segunda emisión.
INI-SACA, primera emisión.

Cuarto sorteo de amortización

INI-A. de Cádiz, segunda emisión.
INI-Bazán, segunda emisión.
INI-B. y Navarro, segunda emisión.
INI-Calvo Sotelo, cuarta emisión.
INI-Calvo Sotelo, quinta emisión.
INI-C. de Motril, primera emisión.
INI-C. Pontevedra, primera emisión.
INI-Elcano, tercera emisión.
INI-ENDESA, tercera emisión.
INI-ENMA, primera emisión.
INI-ENSIDESA, sexta emisión.
INI-ENSIDESA, séptima emisión.
INI-IFESA, primera emisión.
INI-Intelhorce, primera emisión.
INI-Moncabril, segunda emisión.
INI-P. de Navarra, primera emisión.
INI-Ribagorzana, sexta emisión.
INI-S. Bárbara, primera emisión.

Tercer sorteo de amortización

INI-Bazán, tercera emisión.
INI-C. de Huelva, primera emisión.
INI-C. de Motril, segunda emisión.
INI-ENDESA, cuarta emisión.
INI-ENMA, segunda emisión.
INI-ENSIDESA, octava emisión.
INI-ENSIDESA, novena emisión.
INI-ENSIDESA, décima emisión.
INI-Hidrogalicia, segunda emisión.
INI-Iberia, tercera emisión.
INI-P. de Navarra, segunda emisión.
INI-Ribagorzana, séptima emisión.
INI-Ribagorzana, octava emisión.
INI-SACA, segunda emisión.

Segundo sorteo de amortización

INI-A. de Cádiz, tercera emisión.
INI-Bazán, cuarta emisión.
INI-C. de Huelva, segunda emisión.
INI-C. de Motril, tercera emisión.
INI-ENDESA, quinta emisión.
INI-ENDESA, sexta emisión.
INI-ENSIDESA, undécima emisión.

INI-ENSIDESA, decimosegunda emisión.
INI-ENSIDESA, decimotercera emisión.
INI-GESA, tercera emisión.
INI-GESA, cuarta emisión.
INI-Hidrogalicia, tercera emisión.
INI-Hidrogalicia, cuarta emisión.
INI-Iberia, cuarta emisión.
INI-Iberia, quinta emisión.
INI-Iberia, sexta emisión.
INI-Intelhorce, segunda emisión.
INI-P. de Navarra, tercera emisión.
INI-Ribagorzana, novena emisión.

Primer sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, sexta emisión.
INI-C. de Huelva, tercera emisión.
INI-C. Pontevedra, segunda emisión.
INI-ENDESA, séptima emisión.
INI-ENDESA, octava emisión.
INI-ENDESA, novena emisión.
INI-ENSIDESA, decimocuarta emisión.
INI-ENSIDESA, decimoquinta emisión.
INI-ENSIDESA, decimosexta emisión.
INI-ENSIDESA, decimoséptima emisión.
INI-ENTUR, primera emisión.
INI-GESA, quinta emisión.
INI-Iberia, séptima emisión.
INI-Iberia, octava emisión.
INI-P. de Navarra, cuarta emisión.
INI-Ribagorzana, décima emisión.
INI-Ribagorzana, undécima emisión.
INI-Ribagorzana, decimosegunda emisión.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—7.904-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea a 5 KV., de una longitud total de 420 metros, de los cuales 105 metros son de línea aérea trifásica, con conductores de aluminio-ace-ro de 74,4 milímetros cuadrados de sección, aisladores en cadena y apoyos metálicos, y 315 metros de línea subterránea con conductores de Cu. de 50 milímetros cuadrados de sección, que arranca del centro de transformación «San Roque III», situado en Badajoz, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación, cubierto, situado en caseta «Plaza de Toros», siendo su finalidad la interconexión y transporte de energía eléctrica.

Presupuesto: 383.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.316-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1968, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE.7/1366-71.
Tensión: 13,2 KV.
Origen: E. T. D. Placencia de las Armas.

Término: Apoyo 10 de la línea a casco urbano.

Longitud: 947 metros.

Recorrido: Término municipal de Placencia de las Armas.

Presupuesto: 187.212,48 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35. San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «La Voz de España».

San Sebastián, 11 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—12.354-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima». Mayor, 11. Jaca.

Finalidad: Electrificación del nuevo poblado de Arrés.

Características: Línea eléctrica a 17 KV. con origen en el C. T. «Pardina Samitier», con un recorrido de 2,354 kilómetros, conductores de Al-ac. de 54,59 mm² de sección, sobre apoyos de hormigón de 11/12 metros y final en el centro de transformación de 30 KVA. (10.000/380-220 voltios).

Presupuesto: 562.818 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.216-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima». Mayor, 11. Jaca.

Finalidad: Mejorar y ampliar las instalaciones para aumentar las posibilidades de suministro en la zona Sur de Jaca.

Características: Cables subterráneos a 10 KV. que unirán las subestaciones transformadoras de «Cuartel», 320 KVA.; «Villacampa», de 320 KVA., y «Universidad», de 400 KVA.

Presupuesto: 351.968 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.215-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima». Mayor, 11. Jaca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para usos industriales y alumbrado del centro de capacitación agraria de Jaca.

Características: Línea eléctrica a 10 KV. con origen en la línea que alimenta el centro biológico de Atarés, de 489 metros de longitud, conductores de Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado de 11 metros y final en centro transformador de 200 KVA. (10.000/230-133 V.).

Presupuesto: 498.270 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.214-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Mayor, número 11, Jaca.

Finalidad: Mejorar la red actual para garantizar un servicio eficaz en Jaca.

Características: Línea de circunvalación a 10 KV., entre el C. T. Agromán y la línea que llega a la central número 1, con un recorrido de 2,821 kilómetros; conductores de Al-Ac de 74 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón armado de 12/16 metros y C. T. de 50 KVA.

Presupuesto: 853.337 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.219-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima», Mayor, 11. Jaca.

Finalidad: Atender al suministro eléctrico en San Juan de la Peña, sustituyendo las actuales instalaciones por insuficientes.

Características: Línea eléctrica a 10 KV., de 14,505 kilómetros de recorrido con origen en la central número 1; conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón armado de 12/15 metros y final en centro de transformación de 100 KVA. (10.000/380-220 V.).

Presupuesto: 2.653.503 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.217-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Jaca, Sociedad Anónima», Mayor, 11. Jaca.

Finalidad: Reforzar el suministro en la zona de Sabiñánigo, con prolongación de la línea de circunvalación existente.

Características: Línea eléctrica a 10 KV., de 2,554 kilómetros, con origen en la línea Presa-Zona de Basa, de la que partirán dos ramales de 135 metros y 233 metros, respectivamente, a C. T. Puente Sabiñánigo, de 100 KVA., y a Puente de Sardas, en 400 KVA.

Las líneas de 10/17 KV., formadas por conductores de Al-Ac de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado en 11/13 metros.

Presupuesto: 1.281.518 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.218-D.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Guarromán: Línea aérea trifásica a 25 kV, con 1.843 metros de longitud, para enlace del centro de transformación del «Hostal Juma» con la línea existente de San Ramón-Guarromán. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos y de hormigón de diferentes tipos. Presupuesto: 288.974 pesetas.

En Iznatoraf: Línea aérea trifásica a 25 kV, con 402 metros de longitud, que tendrá su origen en caseta de «Cooperativa de Iznatoraf», finalizando en subestación de Cia. Telefónica Nacional de España para suministro a estación terminal de radioenlace. Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados y de 54,6 milímetros cuadrados en cruzamientos, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 63.088 pesetas.

En Cazorla: Línea aérea trifásica a 25 kV., de 361 metros de longitud, con origen en el apoyo 234 de la de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que enlaza las estaciones elevadoras VI y VII, con conductores de Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores rígidos en su traza normal y de cadenas en los cruzamientos, y apoyos metálicos de diferentes tipos; centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA de relación 25.000/380-220 V. y red de distribución en baja tensión para suministro al núcleo rural Puente de la Cerrada. Presupuesto: 314.065 pesetas.

En Arjona: Nuevo centro de transformación de 250 kVA denominado «Sol», y su alimentación mediante línea aérea trifásica a 25 kV de 1.799 metros de longitud total, con origen en la subestación «Fábrica de harinas», siendo de doble circuito en primer tramo de 611 metros. Conductores de cable aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados, aisladores suspendidos en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 866.597 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—2.779-X-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (avenida de La Borbolla, número 5).

Finalidad: Alimentar a la futura subestación «Los Olivares», en Jaén, y asegurar la distribución de energía en toda la zona de Jaén.

Características. Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 132 kV., con 20 kilómetros de longitud y con origen en la subestación «Martos», en Martos, y final en embarrado de 132 kV. de la futura subestación «Los Olivares», en Jaén. Conductores de cable aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 10 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable general de tierra en la parte superior. El trazado de la línea descrita afectará a los términos municipales de Martos, Torredonjimeno, Torredelcampo y Jaén.

Presupuesto: 13.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 6, Jaén) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—12.308-C.

MADRID

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica (L-334).

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica (L-334) de tres circuitos, uno a 132 KV. y dos a 66 KV., con conductores de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados el circuito a 132 KV. y de 147,1 milímetros cuadrados los dos circuitos de 66 KV., sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos, protegidos con cable de tierra de 70 milímetros cuadrados. Su recorrido, de 19 Km. aproximadamente, tendrá su origen en la subestación de Torrejón y su final en el apoyo número 19 de la línea Alcalá-Tarancón, sito en las proximidades del Km. 25 (margen izquierda) de la carretera de Madrid a La Junquera.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 10.085.352 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial.—12.343-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.242.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea a 20 KV., subterránea, con un tramo aéreo, con origen en la línea Llano II y final en el centro de transformación «H-5».

Emplazamiento: Pumarín, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.045-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.170.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. entre los centros de transformación Brasil-Trefilería-Gran Capitán.

Emplazamiento: La Calzada, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.042-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.130.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 250 KVA., 20/0,380 KV., en la calle de Hernán Cortés.

Emplazamiento: Calle de Hernán Cortés, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.040-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.178.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 10 KV., derivada de la actual subestación El Espin (Coaña), subestación de Vegadeo y centro de transformación tipo intertemperie de 50 KVA., 10/0,380 KV., en Lóngara.

Emplazamiento: Lóngara, término municipal de El Franco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.039-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.132.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Calle del 18 de Julio, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4.041-B.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de modificación de línea eléctrica, de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Bora a Campo Lameiro, en Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 14.500 metros de longitud, y una potencia a transportar de 1.211 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.366.619 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Martitegui, número 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial.—3.243-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y su correspondiente línea de alimentación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el entroque con la línea de media tensión Sanguenjo-Molinera hasta el centro de transformación que se proyecta en Riasol (Sanguenjo).

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en aquella zona de Sanguenjo.

Características principales: Transformador de 250 KVA. y línea de alimentación, subterránea, a 20 KV., de 30 metros de longitud, con una potencia a transportar de 3.820 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 566.090 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Martitegui, número 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 19 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial.—3.241-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de Sevilla y Cádiz. Línea eléctrica:

Origen: Subestación de «Dos Hermanas», término de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Final: Subestación de «Pinar del Rey», término de San Roque (Cádiz).

Términos municipales de esta provincia afectados: Alcalá de Guadaíra, Utrera y Las Cabezas de San Juan.

Tipo: Línea aérea trifásica de doble circuito.

Longitud: 148 kilómetros.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Cables de aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados.

Aposos: Torres metálicas a base de perfiles laminados.

Aisladores: Tipo cadena de vidrio.

Capacidad de transporte: 160 MW. por circuito.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía que se produzca al entrar en ser-

vicio el nuevo grupo de la central térmica «Bahía de Algeciras».

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 162.800.000 pesetas.

Referencia: Expediente 90.161.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—12.313-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla (avenida de La Borbolla, número 5).

Objeto: Ampliación de la subestación de 220/132/50 KV., denominada «Dos Hermanas».

Emplazamiento: Término municipal de Alcalá de Guadaíra.

La ampliación consistirá en la instalación de una nueva celda de salida de línea de 132 KV. y tres nuevas celdas de salida de línea de 220 KV., y tendrá por objeto atender las necesidades impuestas por el desarrollo del sistema de transporte de energía de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 25.170.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—12.312-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica en alta tensión:

Empresa: «Anselmo León, Sociedad Anónima». N. I.-21.001 T-354.

Inversión: 24.876 pesetas.

Objeto: Modificación de una línea eléctrica aérea a 15 KV. ya existente, con una longitud total de 100 metros en Laguna de Duero.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcáceres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 29 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial.—4.074-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas en alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-20758 T-351.

Inversión: 477.957 pesetas.

Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV de 1.062 metros de longitud y C. T. de 100 KVA, denominado «Sémprún», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-21122 T-352.

Inversión: 305.299 pesetas.

Objeto: «Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV de 367 metros de longitud y C. T. de 65 KVA, denominado «Depuradora de aguas», en Medina de Rioseco.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.395 T-353.

Inversión: 1.188.790 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación en Medina del Campo, denominados «Santo Tomás» y «Ortega», y cables de enlace a 13,2 KV.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan estar interesadas en la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcáceres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 29 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial.—4.075-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

BURGOS

Peticionario: Don Domiciano Juarranz Sanz, vecino de Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de martillos, maquilero.

Capital: 507.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 6 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.100-B.

Peticionario: Doña Marcelina Bartolomé Fernández, vecina de Villusto (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de martillos, maquilero.

Capital: 53.250 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 6 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.099-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Manuel López Fernández, a fin de que los que se consideren intere-

sados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel López Fernández.

Domicilio: Avenida de Galicia, número 25, Oviedo.

Título de la publicación: «El Piriguay».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 34 por 24 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar de los resultados de los partidos de fútbol de las distintas divisiones celebrados el domingo. Comprenderá los temas de: Resultados de los partidos de fútbol, cuadros de clasificación y resultado de la quiniela.

Director: Don Manuel López Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El Golero».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 34 por 24 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar de los resultados de los encuentros de fútbol de las distintas divisiones celebrados el domingo. Comprenderá los temas de: Resultados de los partidos de fútbol, cuadro de clasificación y resultado de la quiniela.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de abril de 1971 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»: 18.871 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 19.331.197/19.348.067, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 23 de enero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.432-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4

Director: Don Manuel López Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.183-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Antonio Matilla Ramos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio Matilla Ramos.

Domicilio: Calle Pinzones, número 10, Salamanca.

Título de la publicación: «Proyecciones 21».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 74.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de todo lo concerniente a civilización, cultura, lengua española, entre los escolares extranjeros y españoles, así como del pú-

de junio de 1971 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»: 1.401.385 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 19.348.068 a 20.749.452, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 10 de junio del año actual, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.430-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos con fecha 24 de noviembre de 1970 por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»: 488.269 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.842.928 al 19.331.196, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1970, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.431-C.

blico en general, y en forma bilingüe. Comprenderá los temas de: Rutas turísticas españolas, lengua y civilización española, economía, arte, industria, comercio, deportes, así como todo lo que se refiera a la civilización, arte, ciencia, economía, industria y comercio mundiales, salvo cuestiones políticas, humor e ilustraciones.

Director: Don Guzmán Gombáu Guerra. R. O. P. número 708.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.328-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación modificado del polígono industrial «La Torre», de Martorell (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación modificado del polígono industrial «La Torre», sito en el término municipal de Martorell (Barcelona). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Barcelona, calle Princesa, número 3, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—7.899-A.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Manuel García del Castillo, Notario que fué de Puerto de la Cruz, Orduña, San Vicente de Toranzo, Barco de Avila, Alba de Tormes, Llanes, Valencia de Alcántara y Borjas Blancas, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta insersión.

Barcelona, 6 de diciembre de 1971.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—12.424-C.

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Bienes incursos en presunción de abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro Público, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes

Ramón Tamarit Serrano, 163,60 pesetas.

Depósitos en efectivo

Roger de Weirt, 600 pesetas.

Depósitos de valores

Transmisibles: 48.918 de 2.000 pesetas noms. Oblgs. Diputación Foral de Navarra; 48.678 de 4.500 pesetas noms. Amble. 4 % 1951; 51.445 de 2.000 pesetas nominales Ceds. Reconstrucción Nal. 1946, los tres descritos a nombre de doña Francisca Senosiain Errea; 19.812 de 6.500 pesetas noms. Interior 4 %; 33.579 de 2.000 pesetas noms. Interior 4 %; 34.654 de 2.000 pesetas noms. Interior 4 %; 48.511 de 1.500 pesetas noms. Interior 4 %. Los cuatro descritos a nombre de don Francisco

Etulain Imízcoz; 51.034 de 20.000 pesetas noms. Amble, 4 %, a nombre de don Javier Aristi Ibañez de Ibero; 48.611 libramiento de fracción de pesetas 495,27, a nombre de don Joaquín D'Harcourt y Got; 41.457 de 1.000 pesetas noms. en Oblig. Saltos Alberche, a nombre de doña Robustiana Górriz Leoz; 32.253 de 3.000 pesetas; noms. Accs. Electra Erramuchó, a nombre de don Esteban Martínez Vélez y Sánchez de Muniain; 33.382 de 5.000 pesetas noms. Accs. Electra Erramuchó, a nombre de don Francisco Elizondo Miondo; 33.381 de 5.000 pesetas noms. Accs. Electra Erramuchó, a nombre de don Lucas Barberena Urrutia; 28.097 de 16.500 pesetas noms. Accs. Electro Harinera de San Martín, a nombre de doña Marcelina Santesteban Tirapu; 28.098 de 5.500 pesetas noms. Accs. Electro Harinera San Martín, a nombre de doña Eulalia Santesteban Tirapu; 28.099 de 7.000 pesetas noms. Accs. Electro Harinera San Martín, a nombre de don Benigno Santesteban Tirapu; 28.100 de 13.500 pesetas noms. Accs. Electro Harinera San Martín, a nombre de don Francisco Santesteban Tirapu; 28.102 de 36.500 pesetas noms. Accs. Electro Harinera San Martín, a nombre de doña Melchora Tirapu Ideate; 23.838 de 115.000 pesetas noms. Accs. S. A. San Antonio, a nombre de S. A. San Antonio; 24.550 de 50.000 pesetas noms. Accs. S. A. San Antonio, a nombre de S. A. San Antonio; 24.873 de 30.000 pesetas noms. Accs. C.ª Nal. Féculas y Derivados, a nombre de don José Ramón Hermoso de Mendoza; 24.965 de 10.000 pesetas noms. Accs. id. id., a nombre de don Juan Garraleta Moreno; 24.543 de 10.000 pesetas noms. Accs. de igual Sociedad y a nombre del mismo; 25.080 de 7.500 pesetas noms. Accs. igual Sociedad, a nombre de don Valentín Ros Lecumberri; 25.308 de 7.500 pesetas noms. Accs. igual Sociedad, a nombre de don Zoilo Pérez Idoate; 6.108 de 5.000 pesetas noms. Accs. Mercantil Vinícola Navarra (caducadas), a nombre de don Antonio Martín Ayuso; 49.509 de 150 pesetas noms. Oblig. F. C. Tudela a Bilbao, a nombre de doña Dolores Aldave Goñi.

Pamplona, 25 de noviembre de 1971.—El Secretario.—3.310-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 31 de diciembre próximo y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro procederán al pago de un dividendo a cuenta de los beneficios que en el ejercicio de 1971 obtenga esta Sociedad, conforme al siguiente detalle:

- Acciones números 1/8.280.204: 23,75 pesetas líquidas.
- Acciones números 6.280.205/6.594.215: 11,875 pesetas líquidas.
- Acciones números 6.594.216/6.609.704: 6,832 pesetas líquidas.

Este dividendo corresponde al número de orden de derechos 122, que queda anulado a todos los efectos.

Bilbao, 4 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.348-C.

EL CID, S. A.

TORREMOLINOS

Pasaje J. Pizarro, 3

Acuerdo de disolución

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, y a todos los efectos, se hace público que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de «El Cid, S. A.», celebrada el día trece de octubre de mil novecientos setenta y

uno en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Torremolinos, Málaga, pasaje de Pizarro, tres, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad, designándose como liquidador de la misma a don Isaac Sicsu Oziel, con domicilio en la «Urbanización Solymar», calle Las Adelfas, de Torremolinos.

Torremolinos, 17 de noviembre de 1971. El Liquidador, Isaac Sicsu Oziel.—3.362-D.

EL CID, S. A.

TORREMOLINOS

Para dar cumplimiento asimismo a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades anónimas, y a todos los efectos, se hace público por el liquidador don Isaac Sicsu Oziel, de «El Cid, S. A.», que el balance final de dicha Sociedad a los efectos de su disolución es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.975.399
Gastos de constitución	42.500
	<hr/>
	3.017.899
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Fondos de reservas	1.817.899
	<hr/>
	3.017.899

Torremolinos, 20 de noviembre de 1971. El liquidador, Isaac Sicsu Oziel.—3.363-D.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Acordado por el Consejo de Administración el pago a cuenta del dividendo del ejercicio de 1971 se hace público que a partir del próximo día 6 del mes en curso se procederá a su efectividad de quince pesetas contra el cupón número 36 de las acciones.

El pago se efectuará por mediación de las Entidades bancarias Banca Mas Sarda y Banco de Santander de Barcelona y Banco de Santander de Madrid.

Barcelona, 1 de diciembre de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—4.070-5.

INTURIA Y BERCHINGO-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Inturia y Berchingo-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 8 de enero de 1972, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.
- 2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Elduayen, 28 de noviembre de 1971.—Los Administradores.—3.385-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 7 por 100. Emisión 1968

El día 21 del mes actual vence el cupón número 11 de un importe bruto de 35,51 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Espa-

ñol de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid. Barcelona, 6 de diciembre de 1971.—12.455-C.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas de 31 de mayo de 1971, ha acordado ampliar el capital social en 62.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 125.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, al portador y ordinarias, serie 9.ª, números 1 al 125.000, ambos inclusive.

El tipo de emisión es al 150 por 100, es decir, 750 pesetas por cada acción, cuya prima se llevará a la cuenta de «reserva por prima de emisión» y será libre de gastos para el accionista.

Los accionistas tienen derecho de suscripción preferente a una acción nueva por cada dos antiguas, que podrán ejercer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante treinta días, es decir, del 2 al 31 de enero próximo, ambos inclusive, debiendo desembolsar el importe total en el acto de suscripción.

Las acciones que se emitan participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

La suscripción podrá hacerse en el domicilio social y en los Bancos Hispano Americano, Urquijo o Herrero, en Madrid; en los Bancos de Gijón, Urquijo y Herrero, en Gijón, y Bancos Herrero e Hispano Americano, en Oviedo, contra entrega del cupón número 104, que queda habilitado exclusivamente a estos efectos, procediéndose a la anulación de los que no se utilicen en el plazo previsto.

Reparto a cuenta de beneficios

El Consejo de Administración acordó repartir, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio del año 1971, 21,25 pesetas líquidas por acción en circulación.

Dicho dividendo será satisfecho a partir del día 1 de enero próximo contra entrega del cupón número 103.

El pago se efectuará en la Caja de la Sociedad y por las Centrales y Sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo y Herrero, de Madrid; Bancos de Gijón, Urquijo y Herrero, en Gijón, y Bancos Hispano Americano y Herrero, en Oviedo.

Las Rozas (Madrid), 5 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—4.177-5.

FICHET, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, para ser celebrada en el domicilio social, calle Ali-Bey, 84-90, de Barcelona, el día 4 de enero de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 5 de enero de 1972, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

A) Cumplimiento del artículo 8.º de los Estatutos sociales sobre la propuesta de don José Morillo Batillo de vender 200 acciones de la Sociedad, 200 por 100, con dividendo corriente y pago al contado.

B) Aumento del capital social en la cifra de cinco millones de pesetas, con emisión de 10.000 acciones de 500 pesetas, al tipo de la par.

C) Modificación, en su caso, del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de diciembre de 1971.—A. Plasencia, Secretario del Consejo de Administración.—12.605-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Dividendo

A partir del 2 de enero se abonarán 25 pesetas líquidas por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 1971, a las acciones de primera serie números 1 al 30.000 y de segunda serie números 1 al 2.321.772.

Contra presentación del cupón número 50 podrá hacerse efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Central, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Herrero, Crédito Balear y Santander.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.652-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1968 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 29 de noviembre del corriente año, aumenta el capital social en 117.588.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 235.177 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales, de segunda serie, números 2.321.773 al 2.556.949, con cupones del 52 al 81, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000 de primera serie y 1 al 2.321.772 de segunda serie, del 20 de diciembre de 1971 al 20 de enero de 1972 en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de Cajas de Ahorro, en las condiciones siguientes:

1.ª Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 49, que queda anulado a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde el 1 de enero de 1972.

2.ª En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal o sea 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3.ª El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.653-C.

BAORSA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Barreros Orense, S. A.» (BAORSA), en se-

sión celebrada el día 11 de diciembre actual, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 300.000.000 de pesetas mediante la condonación del dividendo pasivo de 250.000.000 de pesetas y reembolso de pesetas 50.000.000 a los accionistas; quedando fijado el capital de la Sociedad, para lo sucesivo, en la cantidad de 200.000.000 de pesetas, representadas por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000 ambos inclusive, y constitutivas de la emisión o serie 1971.

2.º Establecer a tal fin el procedimiento siguiente:

a) Emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, integrantes de la emisión o serie 1971.

b) Agrupación de las acciones circulantes, a efectos de su canje necesario por acciones de la emisión o serie 1971, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas, y con arreglo a las previsiones siguientes:

1) Condonación total del dividendo pasivo de 500 pesetas por acción, pendientes de desembolso y nunca exigido a los tenedores de las acciones integrantes de la emisión fundacional, números 1 al 500.000, ambos inclusive, las que en escritura de constitución de la Sociedad quedaron desembolsadas tan sólo en el 50 por 100 de su valor nominal.

2) Reembolso a los accionistas de la cantidad de 100 pesetas por cada una de las acciones circulantes por ellos poseídas y presentadas al canje.

3) Realización del canje en plazo de un mes, a contar de la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y mediante la expedición de los oportunos resguardos provisionales a favor de los respectivos tenedores de acciones en circulación; sin que proceda destrucción o estampillado de las mismas, por cuanto hasta el momento presente no han sido impresos o emitidos en rama los títulos representativos de dichas acciones.

4) Anulación de las acciones no presentadas al canje dentro de plazo, aplicándose en su caso a las emitidas en lugar de las que queden anuladas las previsiones del artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio del reembolso de 100 pesetas por acción, previsto en el número 2) anterior.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Orense, 14 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.647-C.

1.º 16-12-1971

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.

(F. Y. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle de Génova, número 13, de esta capital, a las once horas del día 10 del próximo mes de enero de 1972, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar en un 50 por 100 el capital social.

2.º Traslado del domicilio social.

3.º Modificación del texto de los siguientes artículos de los Estatutos: 3, 5, 6, 14, 15, 26, 28, 31, 32 y 36.

4.º Aceptación de la dimisión de determinados Consejeros.

5.º Nombramiento o ratificación de Consejeros y determinación de su número.

6.º Designación de las personas que habrán de formalizar los acuerdos que adopte la Junta general extraordinaria.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos, habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que previene dicho artículo.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.650-C.

ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.

(EPSA)

Amortización de obligaciones, emisión 19 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado el día 22 de noviembre de 1971, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, bajo el número 3.444 de su protocolo, han resultado amortizados 873 títulos, cuyos números son los siguientes:

1.434 al	1.520	15.729 al	15.815
5.503	5.589	20.223	20.309
6.399	6.485	22.666	22.753
11.613	11.699	24.651	24.738
13.757	13.843	27.914	28.001

El reembolso de estos títulos por su valor nominal se efectuará a partir del próximo día 19 de diciembre, en las oficinas centrales del Banco Europeo de Negocios, domiciliado en la calle de Alcalá, número 40.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Antonio Bonilla y Moreno.—16.822-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).